



DECRETO N° 0017

NEUQUÉN, 08 ENE 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 6364-M-18, originado en el Pase N° 654/18 de la División Legajos y Certificaciones -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- Subsecretaría de Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, informa del fallecimiento de la señora SERRA VERÓNICA ELIZABETH, L.P. N° 48116, ocurrido el día 31 de octubre de 2018; adjuntando fotocopia certificada del Acta de Defunción N° 1068/18, Declaración Jurada suscripta por la señora ALICIA ELISABET QUINTANA, D.N.I. N° 24.411.294, en carácter de madre de la fallecida, y demás documentación correspondiente, en fotocopia;

Que por Dictamen N° 247/18, la Dirección de Asesoría Legal Laboral -Subsecretaría de Recursos Humanos- manifiesta que a los fines del pago de la liquidación final por fallecimiento de la señora SERRA, atento a la Declaración Jurada presentada por su madre y encontrándose acreditada la filiación y vínculo de la derechohabiente informada, con el resguardo de responsabilidad que se consigna expresamente, manteniendo el criterio práctico implementado por la Municipalidad sin previos trámites judiciales, se consideran cumplidos los extremos legales para la efectivización del pago de la liquidación final por fallecimiento a la señora Quintana;

Que por Informe N° 04/19 la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, solicita la confección de la norma legal por la cual se prevea las siguientes situaciones: rescindir el Contrato de Locación de Servicios, que fuera aprobado por Decreto N° 0881/18, de la señora SERRA VERÓNICA ELIZABETH, L.P. N° 48116, D.N.I. N° 38.082.407, asimilado a la Categoría 18, por fallecimiento, conforme copia certificada del Acta de Defunción N° 1068/18; y autorizar a liquidar los haberes pendientes de cobro más las licencias pendientes de usufructo, a favor de su derechohabiente, la señora ALICIA ELISABET QUINTANA, D.N.I. N° 24.411.294, madre de la fallecida;

Que se cuenta con las intervenciones de los señores


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) RESCINDIR, con vigencia al día 31 de octubre de 2018, el ----- Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y la señora **SERRA VERÓNICA ELIZABETH, L.P. N° 48116 (Grupo 02), D.N.I. N° 38.082.407**, asimilado a la **Categoría 18**, aprobado por Decreto N° 0881/18; en virtud de su fallecimiento, conforme surge de la fotocopia certificada del Acta de Defunción N° 1068/18; quien dependía de la Dirección Municipal de Despacho -Subsecretaría Legal y Técnica- Secretaría de Gobierno y Coordinación; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 04/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Dirección de Liquidación de Haberes -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-, a liquidar los haberes pendientes de cobro más las licencias ordinarias pendientes de usufructo, según lo informado por la Dirección Administración de Personal, a favor de la derechohabiente, señora **ALICIA ELISABET QUINTANA, D.N.I. N° 24.411.294**, madre de la fallecida; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 04/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EB.-



FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2219</u>
Fecha <u>25 / 01 / 2019</u>